

12 de julio de 2019

**¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MÍNIMO?**

Datos actualizados al mayo de 2019

**Síntesis**

La inflación es un problema que el gobierno nacional menospreció (tanto en campaña como durante la gestión), aún no pudo controlar y que persiste y persistirá en el 2019. Según las estimaciones de la mayoría de los analistas, la inflación este año rondará, al menos, el 40%. Para peor, las proyecciones para lo que queda del año, ni aún las más optimistas, dan alguna esperanza de mejora en la situación.

En este marco el gobierno tomo una medidas meramente electoralistas, como “**Precios esenciales**” (con el cinismo acostumbrado, nos informaron que tendría una vigencia de seis meses, justo hasta las elecciones generales), y ahora sumo incentivos al consumo con medidas que antes criticaba duramente, como el “Ahora 12” o el subsidio a los automóviles (increíblemente, incluyendo a los importados) para tratar de reactivar el consumo y generar un mínimo “veranito” que dure lo que dura el proceso electoral, mientras prepara que recortes a los derechos y remuneraciones de asalariados y jubilados.

Ante esta realidad, realizamos un ejercicio de estimación que nos permita acercar a lo que serían los valores requeridos en la actualidad para cubrir las necesidades básicas de lxs trabajadorxs y su núcleo familiar, para llevar adelante una vida digna:

*Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijos (de 6 y 9 años) necesitó, en mayo de 2019,* ***$45.956 para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de $14.709 necesarios para adquirir una Canasta alimentaria mínima y de $ 31.247 para acceder a otros bienes y servicios básicos.***

Por último, podemos ver claramente, durante esta gestión de gobierno, que los trabajadorxs estatales fuimos y somos lxs grandes perdedorxs del programa económico de Cambiemos. **En 2016 y 2017 perdimos el equivalente a casi dos salarios** (considerando el poder adquisitivo del salario actual), en **2018 perdimos el equivalente a dos salarios y medio**, y **en solo cinco meses de 2019 ya perdimos más de dos salarios.** Si no se revierte esta tendencia, para fines de este año habremos dejado de percibir, en comparación con los ya magros salarios de noviembre de 2015, el equivalente de cuatro o cinco meses de salario actual.

Las canastas utilizadas para este ejercicio son las llamadas “Canastas de Consumos Mínimos” y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales. **No son las habitualmente utilizadas para la medición de la pobreza, pero no por ello ambas canastas deben verse como contrapuestas, dado que se trata de metodologías diferentes pero compatibles entre sí**.

Por tanto, **ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.**

Desarrollo del ejercicio

El presente ejercicio de estimación se acerca a los valores mínimos requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

En ese contexto, la metodología del ejercicio aquí presentado utiliza los siguientes elementos:

* Los desarrollos metodológicos sobre canastas del INDEC previas a la intervención, las Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor(PPCC) realizados también con anterioridad a dicha intervención.
* La estructura de la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad y la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló los avances que en INDEC se habían iniciado.
* Los datos del IPC actual en cuyo proceso trabajan nuestros compañeros del área, y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención en el INDEC y que ahora volvieron a ser utilizadas.

El ejercicio se realizó con el siguiente método:

a) Se considera una CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA, una CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS, y una CANASTA TOTAL MÍNIMA actualizadas en cuanto a qué productos incluyen[[1]](#footnote-0). Se trata de consumos mínimos, no de “óptimos” o “deseables”.

b) Se determina el valor del “adulto equivalente”, unidad de medida que permite calcular las canastas para distintos tipos de hogares, teniendo en cuenta la cantidad de miembros, su edad y sexo.

c) Se amplía a las distintas regiones del país. La metodología tiene en cuenta la diferencia de precios entre las regiones.

**RESULTADOS REGIONALES**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CANASTAS REGIONALES** | **HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES** | | | | | |
| *(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)* | | | | | |
| GBA | CUYO | NEA | NOA | PAMPEANA | PATAGÓNICA |
| CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA | $ 14.709,2 | $13.135,3 | $ 13.208,9 | $ 12.944,1 | $ 13.885,5 | $ 15.224 |
| OTROS BIENES Y CONSUMOS MÍNIMOS | $ 31.247 | $ 27.247,4 | $ 27.684,8 | $ 27.028,7 | $ 28.247,3 | $ 29.653,4 |
| TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS | **$ 45.956,2** | **$40.382,7** | **$ 40.893,7** | **$39.972,8** | **$ 42.132,8** | **$ 44.877,4** |

**Se debe tener en cuenta que:**

**Las “Canastas de Consumos Mínimos” NO implican un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, (que no puede surgir de un análisis estadístico, sino de una discusión social más global acerca de los objetivos y valores a que se aspira). Éstos son valores de mínima. Por eso mismo, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.**

**ANEXO METODOLÓGICO**

I- COMPOSICIÓN DE LAS CANASTAS UTILIZADAS[[2]](#footnote-1):

Canasta de Bienes y Servicios Mensuales y Canasta Total

|  |
| --- |
| Sistema de Canastas de Consumo. Noviembre 2011. |
| **Canasta Alimentaria** |
| Alquileres |
| Expensas |
| Gas |
| Electricidad |
| Agua |
| Transporte público |
| Comunicaciones |
| **Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar** |
| Servicios para la educación |
| Textos y materiales escolares |
| Artículos de limpieza |
| Servicios de esparcimiento |
| Bienes y servicios para el cuidado personal |
| **Canasta de Bienes y Servicios Mensual** |
| Indumentaria |
| Salud |
| Bienes durables para el equipamiento y mantenimiento de la vivienda |
| **Canasta total** |
| **Fuente**: Dirección General de Estadística y Censos |

II- VALORES DE REFERENCIA:

a- RELACIÓN ENTRE CANASTA DE GBA Y CIUDAD DE BUENOS AIRES

Canastas alimentarias, año 2005 (último disponible):



b- CANASTAS REGIONALES

Para el cálculo de las Canastas Regionales se siguió la metodología de transición utilizada en la medición de la pobreza[[3]](#footnote-2): se ajusta la Canasta Básica de Alimentos (Línea de Indigencia) y la Canasta Básica Total (Línea de pobreza) del Gran Buenos Aires, con los coeficientes por región de Paridad de Precios de Compra del Consumidor[[4]](#footnote-3), elaborados sobre la base de los precios relevados en las provincias.

Paridades de Poder de Compra del Consumidor - Abril 2001

Expresado en porcentajes del nivel de precios del Gran Buenos Aires

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de gasto de consumo | Región | | | | |
|
|  | Cuyo | Noreste | Noroeste | Pampeana | Sur |
| 0 - Nivel general | 87,2 | 88,6 | 86,5 | 90,4 | 94,9 |
| 1- Alimentos y bebidas | 89,3 | 89,9 | 88 | 94,4 | 103,5 |

1. Ver anexo metodológico [↑](#footnote-ref-0)
2. Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Informe de resultados 489, DGEC, enero 2012 [↑](#footnote-ref-1)
3. Ver Metodología de transición para la ampliación de las mediciones de Pobreza e Indigencia a las regiones estadísticas en “Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia”, informe de prensa, INDEC, 2do semestre de 2006. [↑](#footnote-ref-2)
4. Ver informe metodológico “Paridades de poder de compra del consumidor”. Dirección de Índices de Precios de Consumo, INDEC, febrero 2002. [↑](#footnote-ref-3)